MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
FOLIO
01
MESA DE ENTRADA

"2.022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arios"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP.Nº 500-364 /2022.- DECRETO Nº **6243** -HF.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 JUL 2022

29 SEP 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que debiendo ausentarse de la Provincia el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR, por razones oficiales el día 02 de agosto de 2022, con fecha de regreso el día 03 de agosto;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la cartera de Hacienda y Finanzas al señor Secretario de Egresos Públicos, C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER.

ARTICULO 2º.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA
DRA. LORENA B. GONZALEZ
COORD. DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS